

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, junio veintiocho (28) de 2021. Informo a la señora Juez que se recibió por medio del correo electrónico el día 24 de junio de la presente anualidad, escrito del apoderado de la parte actora doctor **LUIS FERNANDO VERNAZA PALTA**, por medio del cual manifiesta que se inscribió la demanda ordenada mediante oficio número 070/2020-00199-00 de febrero 4 de 2020 sobre el bien inmueble demarcado con matrícula inmobiliaria número **370-142484** de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTIAGO DE CALI (VALLE). Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

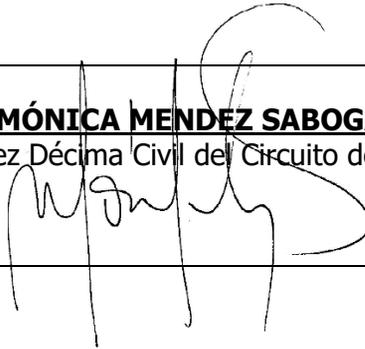
RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2020-00199-00

De acuerdo con la constancia secretarial anterior, el juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a la presente demanda el escrito presentado por el apoderado de la parte actora abogado LUIS FERNANDO VERNAZA PALTA, por medio del cual manifiesta que se inscribió la demanda ordenada mediante oficio número 070/2020-00199-00 de febrero 4 de 2020 sobre el bien inmueble demarcado con matrícula inmobiliaria número **370-142484** de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTIAGO DE CALI (VALLE)

NOTIFICAR por estado electrónico.

 Libertad y Orden República de Colombia	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
--	---